



**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL 4 DE AGOSTO DEL 2017**

**R-CD-FCSH-097-2017: APROBAR** el acta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, de la sesión del 27 de junio del 2017.

**R-CD-FCSH-098-2017: APROBAR** las modificaciones de la propuesta del Programa de Maestría de Investigación en Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, presentada por el Ph.D. Gonzalo Sánchez Lima, Coordinador Académico.

**R-CD-FCSH-099-2017: APROBAR** las modificaciones de la Propuesta del Programa de Maestría en Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, presentada por la MTEFL. Karen Yambay Armijos, Coordinadora Académica.

**R-CD-FCSH-100-2017: APROBAR** la solicitud de la Srta. Lucía Johan Vines Saltos con matrícula 200721215 de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, para la anulación de las materias del I Término Académico 2017-2018 ya que cumple con lo dispuesto en el Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico. A continuación se detallan las materias que se deberán anular:

<b>CÓDIGO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>PARALELO</b>
ECOG2023	Comportamiento del Consumidor	241
ECOG2018	Formulación y Evaluación de Proyectos	42
IDIG1004	Inglés IV	403
ADMG2008	Innovación y la Economía del Conocimiento	271
ESTG1006	Muestreo	1
ECOG2004	Planeación y Control Financiero	271

**R-CD-FCSH-101-2017: APROBAR** la solicitud de la Sra. Yomar Alexis Quinto Arboleda con C.I. 0912026754, madre y representante del Sr. Marcos Antonio Pérez Quinto, estudiante de la carrera de Economía con matrícula 201013893, quien solicita al Consejo Directivo de la FCSH la anulación de las materias del I Término Académico 2017-2018, ya que cumple con lo dispuesto en el Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico. A continuación se detallan las materias que se deberán anular:

<b>CÓDIGO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>PARALELO</b>
ECOG2014	Econometría II	191
ADMG200	Emprendimiento e Innovación	17

Cabe indicar que el Consejo Directivo de la FCSH aceptó la solicitud de anulación por parte de la madre del estudiante, fundamentándonos en el informe y las recomendaciones de la unidad de bienestar estudiantil y en consideración que el Sr. Pérez Quinto conforme al informe psiquiátrico del año 2015, padece de síndrome de ansiedad y trastorno sicótico y que tanto su comportamiento y niveles de agresividad, ponen en peligro a sus compañeros estudiantes, profesores y trabajadores de la institución.

**R-CD-FCSH-102-2017: APROBAR** los syllabus de la Maestría de Finanzas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas correspondientes al II término académico 2017, que a continuación se detallan:

1. Valoración de Empresas
2. Instrumentos Financieros Derivados
3. Gestión de Riesgos

**R-CD-FCSH-103-2017: APROBAR** la solicitud de la Mgter. Katherine Anabelle Salvador Cisneros, Profesora Titular del Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, para la extensión de su licencia como Profesora a tiempo completo con el 50% de su RMU para la culminación de sus estudios doctorales en Trinity College Dublin, de la Universidad de Dublín, en Irlanda, a partir del 02 de septiembre del 2017 hasta el 30 de abril del 2018.

**R-CD-FCSH-104-2017: INFORMAR** al Decanato de Postgrado de la ESPOL, que el Programa de Maestría de Investigación en Economía (M.Sc. in Economics) de la Universidad de Ludwig Maximilians a la que fue admitida la Econ. María José Mendoza Jiménez, graduada de la carrera de Economía con Mención en Gestión Empresarial de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas se encuentra en la línea de investigación de economía del comportamiento y experimental de acuerdo al Plan Quinquenal de Perfeccionamiento Académico de la FCSH, y que es de interés de la Unidad que la Econ. Mendoza realice sus estudios en el programa de Maestría de Investigación en Economía, conforme lo establece el Reglamento para la formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior (4330).

**R-CD-FCSH-105-2017: INFORMAR** al Ph.D. Víctor Hugo González Jaramillo que el Consejo Directivo de la FCSH ha designado a la Ph.D. Liliana Alencastro López como Coordinadora de Evaluación del Comité de Aseguramiento de la Calidad de la FCSH, por lo que esta Unidad agradece la gestión realizada durante su periodo.

**R-CD-FCSH-106-2017: DESIGNAR** a la Ph.D. Liliana Alencastro López, como nueva Coordinadora de Evaluación del Comité de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas en consideración a sus méritos académicos y profesionales, a partir del lunes 07 de agosto de 2017.

Lo certifico, Mariuxi Silva Loor.